

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

Villavicencio, 14 de julio de 2025.

Doctora:

ANDREA DIAZ ÁLVAREZ

Gerente Prestación de Servicios de Salud

Supervisora del Contrato 0692/2025

Secretaria de Salud del Meta.

ASUNTO: Informe de ejecución del contrato **No. 0692 de 2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA LA GERENCIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar el **INFORME FINAL** de las actividades desarrolladas dentro del contrato de prestación de servicios **No. 0692 de 2025**, durante el periodo comprendido entre el **27 de junio al 11 de julio de 2025**, y el cual se describe a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Relación de las actividades

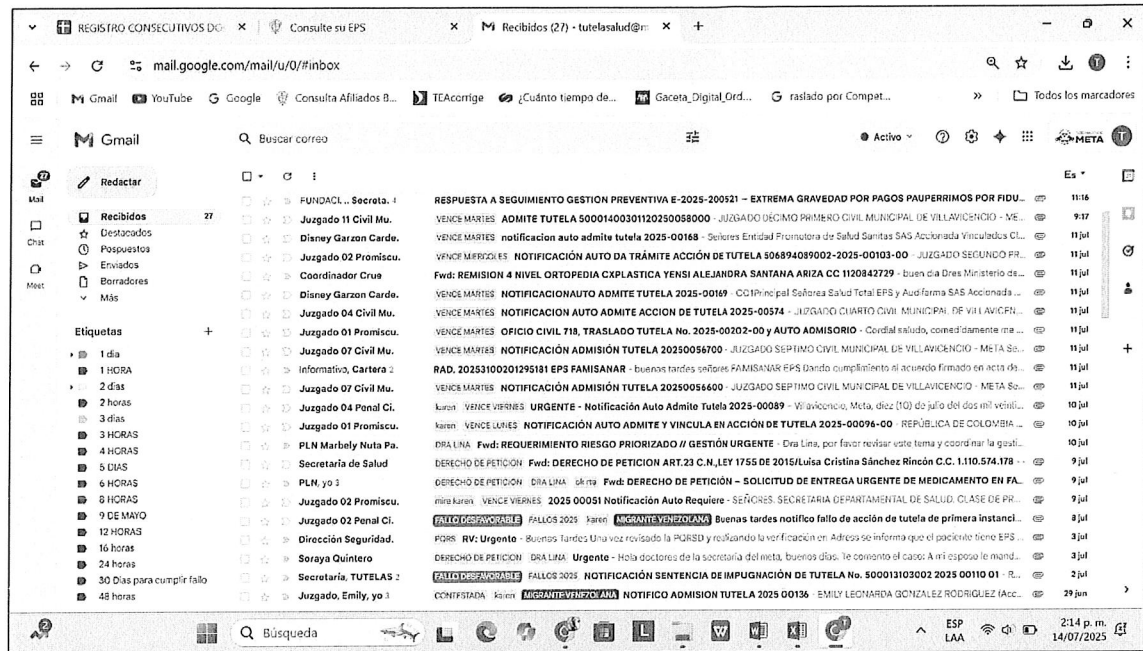
- 1. Recepcionar y revisar de manera constante el correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co y verificar los correos electrónicos pendientes de respuestas en relación a las acciones de tutela y demás requerimientos judiciales y administrativos que vinculan a la Secretaría de Salud del departamento del Meta.*

Durante el periodo revise, depure y verifique diariamente el correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co y di respuesta en los términos establecidos a los requerimientos realizados por los Despachos Judiciales y otros organismos.

LINK DE ACCESO AL CORREO <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox>

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista



2. Proyectar en los términos estipulados por los despachos judiciales las respuestas a las acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato.

Durante este periodo, proyecte y ajuste cuarenta y seis (46) respuestas a acciones de tutela, las cuales fueron allegadas al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co, lo anterior dentro de los términos estipulados por cada juzgado.

Por otra parte, mediante oficio No. 23100.01.01 – 735 del 11 de julio de 2025, rendí informe, conforme a lo ordenado en el numeral PRIMERO de la providencia 50573 4089002 2025 00105 00 solicitud, previa a Incidente de Desacato.

Anexos en formato Word y PDF en el DRIVE link de acceso:
<https://drive.google.com/drive/folders/1KfgU6SgJF31uhOQ8IPI3LB192gMWIAbH>

3. Proyectar las respuestas de los documentos soporte para la contestación de las acciones de tutela, en los casos en donde se está solicitando que se tutele el derecho fundamental de petición y estas sean de la gerencia.

Durante este periodo, no llegaron al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co acciones de tutela, generadas por la no respuesta a Derechos de Petición, correspondientes a la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

4. Realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos de tutela, a consecuencia de las acciones de tutela y demás requerimientos judiciales y administrativos.

Durante este periodo, revise los fallos allegados al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co por los diferentes juzgados.

Por otra parte, el día 11 de julio de 2025, informe al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto López – Meta, los datos de la Gerente Regional de Capital Salud, conforme solicitud, previa a Incidente de Desacato, dentro del proceso No. 50573 4089002 2025 00105 00.

Fallos en formato PDF, anexos en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ie9OA4a0wW0TrgNRNAGCo-QP92AICqyV>

N°	DTE	RADICADO	FECHA CONTESTACION	EPS	FALLO 1	DESVINCULADOS	HECHO SUPERADO
1	LUZ MARIA RAMIREZ SERRANO	50001 4003002 2025 00544 00	1/07/2025	CAJACOPI	FALLO 1	DESVINCULADOS	.
2	RUBY ADRIANA TERREROS ROMERO	50001 4003007 2025 00525 00	1/07/2025	NUEVA EPS	FALLO 1	.	.
3	ALONSO VILLALBA	50001 4003002 2025 00545 00	1/07/2025	SANITAS	FALLO 1	DESVINCULADOS	.
4	CAREN ALEXANDRA MORA DIAZ	50001 4003002 2025 00546 00	1/07/2025	FAMISANAR	FALLO 1	DESVINCULADOS	.
5	ROSA VIRGINIA MOTTA ORTIZ	50001 4003003 2025 00535 00	1/07/2025	CAJACOPI	FALLO 1	.	HECHO SUPERADO
6	DINA LUZ VERA ARANGO el Menor; MARIA JOSE SUAREZ VERA	50001 4003007 2025 00542 00	1/07/2025	CAJACOPI	FALLO 1	.	.
8	LISNEDI CRUZ GUTIERREZ ao NEIL ARMSTRONG CRUZ DURÁN	50001 4003007 2025 00544 00	1/07/2025	SANITAS	FALLO 1	.	HECHO SUPERADO
9	DIOSELINA INES SOTO MUÑOZ	50001 4003007 2025 00539 00	1/07/2025	SANITAS	FALLO 1	.	.
10	DIANA LUCÍA RESTREPO VÉLEZ	50573 4089001 2025 00144 00	1/07/2025	FAMISANAR	FALLO 1	DESVINCULADOS	.

5. Llevar cronograma de citaciones a la Gerencia de Prestación Servicios de Salud y al Secretario de Salud del Meta, en procesos disciplinarios relacionados con acciones de tutela y asesorar las mismas con la presentación de informes y evidencias requeridas para las audiencias, además de su seguimiento respectivo.

Durante este periodo, no se me requirió por parte del Despacho, para realizar informes, ni preparar audiencias, adicionalmente no hubo notificaciones al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co de procesos disciplinarios.

6. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que derivan de los actos, omisiones o hechos ocasionados por la no respuesta oportuna de las decisiones o fallos judiciales.

Durante este periodo, mantuve libre de daño a la Secretaria de Salud del Meta, en cuanto a que di oportuna respuesta a las acciones de tutela y demás requerimientos, allegados al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co, además de realizar seguimiento a los fallos.

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

7. Apoyar en el seguimiento de las decisiones judiciales de Altas Cortes en coordinación con el despacho de la secretaria, y su cumplimiento en el marco de las competencias asignadas a la Gerencia de Prestación de Servicios De Salud.

Durante este periodo, el Despacho no solicito apoyo para la ejecución de esta obligación.

8. Proyectar en los términos de ley las respuestas a los derechos de petición radicado por la ciudadanía, entes de control y autoridades judiciales y administrativas relacionados con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

Durante este periodo, di respuesta a un (1) Derecho de Petición, relacionado con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

1. Derecho de Petición presentado por la Personería Municipal de Mesetas, relacionado con la entrega de medicamentos al señor Jhon Jairo Giraldo Pineda

- Mediante oficio 23100.25 - 411 – 2025, del 08 de julio de 2025, di respuesta al peticionario Dr. Jorge Iván Sánchez Ramírez y,
- Mediante oficio 23100.25 - 410 – 2025, del 08 de julio de 2025, hice traslado por competencia a la Nueva EPS.

9. Proyectar los requerimientos a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) sobre la garantía en la prestación del servicio derivada de la queja, petición o requerimiento de la ciudadanía, órganos de control, despachos judiciales dentro de los procesos de restitución de tierras que adelantan las víctimas del conflicto amando.

Durante este periodo, no se recibieron al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co requerimientos derivados de procesos de restitución de tierras, cómo se evidencia en la imagen, el ultimo correo está fechado el 17/09/2024.

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista



10. Participar de comités, mesas técnicas o de espacios delegados por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud según se requiera, con los respectivos soportes solicitados.

Durante este periodo, la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud, no me convoco a ningún comité, mesa técnica o algún otro espacio.

11. Mantener actualizado el archivo físico y virtual (DRIVE) dispuesto por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud todos los documentos proyectados en atención al desarrollo de sus obligaciones contractuales (tutelas, peticiones conceptos, respuestas, requerimientos, informes entre otros) y diligenciar el formato en Excel de control diario y seguimiento de las tutelas y demás fallos judiciales y entregarlo mensualmente.

Durante este periodo, diligencié las matrices dispuestas por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

Link de acceso carpeta MARBELL NUTA PACHECO – CONTRATO 0692 DE 2025 DRIVE

https://drive.google.com/drive/folders/1_opT0stq43UsIAIas0fQIRwTGkvKU6nX

Por otra parte, subí todos los documentos generados en ocasión a mis obligaciones contractuales en formato Word y PDF en la carpeta disputa para tal fin, como se evidencia en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1KfgU6SgJF31uhOQ8IPI3LB192gMWIAbH>

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

The screenshot shows a Google Sheets spreadsheet with columns for case numbers, dates, descriptions, and attorney names. The data is organized into rows, with each row representing a specific legal case and the attorney assigned to it. The spreadsheet is titled 'CONTRATO 0692 DE 2025 LIN...' and includes a search bar and various formatting options.

Case Number	Date	Description	Attorney
23100 01.01	12/07/2025	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICI SE GARANTICE LA ENTREGA DEL COMPLEMENTO A	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	13/07/2025	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICI SE GARANTICE LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO H	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	14/07/2025	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO RECONOCIMIENTO Y PAGO DE INCAPACIDAD - ORI	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	15/07/2025	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO REPROGRAMAR Y GARANTIZAR LOS PROCEDIMIER	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	16/07/2025	JUZGADO SEGUNDO DE PEGUEN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	17/07/2025	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICI GARANTIZAR LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO POL	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	18/07/2025	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICI GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	19/07/2025	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICI GARANTIZAR LOS PROCEDIMIENTOS APENDICETOS	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	22/07/2025	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICI GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	23/07/2025	JUZGADO CUARTO PROMISCUO N GARANTIZAR LA PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	25/07/2025	JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL GARANTIZAR LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO PAL	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	26/07/2025	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SA	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	27/07/2025	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GARANTIZAR GASTOS DE TRASLADO PARA ASIST	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	27/07/2025	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO SE GARANTICE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENT	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	28/07/2025	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL C GARANTIZAR CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUI	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	29/07/2025	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICI GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	30/07/2025	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO SE MATERIALICE LA ENTREGA DE PAÑAL ADULTO TA	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	31/07/2025	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICI PAGO LICENCIA DE MATERNIDAD	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	32/07/2025	JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL GARANTIZAR UN CUIDADOR PERMANENTE 12 HORAS	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	33/07/2025	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICI AUTORIZAR Y GRANTIZAR SERVICIO DE TRANSPORT	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	34/07/2025	JUZGADO CUARTO PROMISCUO N MATERIALIZAR LA ENTREGA DE SILLA DE RUEDAS	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	35/07/2025	Juzgado Segundo Promiscuo Municip SOLICITUD DE INFORMACIÓN - PREVIO INCIDENTE	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	36/07/2025	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICI SE GARANTICE EL TRASLADO A UN HOSPITAL DE MA	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	37/07/2025	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICI PAGO INCAPACIDAD MEDICA	LINA MARIA GOMEZ NIETO
23100 01.01	38/07/2025	JUZGADO TERCERO PROMISCUO SE GARANTICE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENT	LINA MARIA GOMEZ NIETO

12. Las demás obligaciones que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

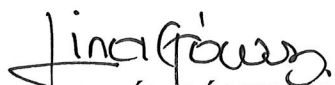
Durante este periodo, no me fueron asignadas obligaciones diferentes a las ya establecidas.

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales. Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista El contratista:			
Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?	X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13?5?	X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?	X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?	X	



LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

Contratista CPS 0692/2025

Gerencia Prestación de Servicios De Salud

Secretaria de Salud Del Meta.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 14/07/2025

Doctor(a):
JORGE OVIDIO CRUZ ÁLVAREZ
Secretario de Salud del Meta
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	0692 del 26/02/2025		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	1776 del 26/02/2025 5395 del 19/05/2025		
Contratista:	Lina María Gómez Nieto	Nit./c.c.	40.217.260
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Andrea Diaz Ramírez	c.c.	40.400.669
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Oficio de Reasignación de Supervisor del 01/04/2025		
Objeto:	Prestación de servicios como profesional para la Gerencia de Prestación de los Servicios de Salud		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000,00) m/cte.		
Término Inicial de Ejecución:	Tres (3) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	27/02/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26/05/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
ADICIÓN 01 PRORROGA 01 AL CONTRATO NO. 0692 DEL 2025 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA LA GERENCIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	\$6.750.000	19 de mayo de 2025	Un (1) mes y quince (15) días
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	Cuatro (4) meses y quince (15) días	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	11 de julio de 2025
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.250.000) M/CTE		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Periodo de Pago:	Del	27/06/2025	Al	11/07/2025	
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	Final	x
				No. de pago	5

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$2.250.000) m/cte.
---	---

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

En la ejecución del respectivo contrato la profesional **LINA MARÍA GÓMEZ NIETO**, desarrollo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN
1. Recepcionar y revisar de manera constante el correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co y verificar los correos electrónicos pendientes de respuestas en relación a las acciones de tutela y demás requerimientos judiciales y administrativos que vinculan a la Secretaría de Salud del departamento del Meta.	La Contratista revisa y verifica diariamente el correo electrónico <u>tutelasalud@meta.gov.co</u> , para dar respuesta en los términos establecidos a los requerimientos realizados por los Despachos Judiciales y otros organismos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

2. Proyectar en los términos estipulados por los despachos judiciales las respuestas a las acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato.	La Contratista, durante este periodo proyecto y ajusto la respuesta de cuarenta y seis (46) acciones de tutela, las cuales fueron allegadas al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co Por otra parte, mediante oficio No. 23100.01.01 – 735 del 11 de julio de 2025, la Contratista, rindió informe, conforme a lo ordenado en el numeral PRIMERO de la providencia 50573 4089002 2025 00105 00 solicitud, previa a Incidente de Desacato
3. Proyectar las respuestas de los documentos soporte para la contestación de las acciones de tutela, en los casos en donde se está solicitando que se tutele el derecho fundamental de petición y estas sean de la gerencia.	La Contratista, durante este periodo, no dio respuestas a acciones de tutela, generadas por la no respuesta a Derechos de Petición, correspondientes a la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos de tutela, a consecuencia de las acciones de tutela y demás requerimientos judiciales y administrativos.	La Contratista, durante este periodo realizo seguimiento a los fallos allegados por los diferentes despachos judiciales al correo tutelasalud@meta.gov.co. La Contratista, finalmente, mediante oficio No. 23100.01.01 – 735 del 11 de julio de 2025, rindió informe, conforme a lo ordenado en el numeral PRIMERO de la providencia 50573 4089002 2025 00105 00 solicitud, previa a Incidente de Desacato.
5. Llevar cronograma de citaciones a la Gerencia de Prestación Servicios de Salud y al Secretario de Salud del Meta, en procesos disciplinarios relacionados con acciones de tutela y asesorar las mismas con la presentación de informes y evidencias requeridas para las audiencias, además de su seguimiento respectivo.	Durante este periodo a la Contratista, no se le requirió por parte del Despacho, para realizar informes, ni preparar audiencias, adicionalmente no hubo notificaciones de procesos disciplinarios.
6. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que derivan de los actos, omisiones o hechos ocasionados por la no respuesta oportuna de las decisiones o fallos judiciales.	Durante este periodo la Contratista, mantuvo libre de daño a la Secretaria de Salud del Meta, en cuanto a que dio oportuna respuesta a las acciones de tutela y demás requerimientos, allegados al correo tutelasalud@meta.gov.co además de realizar seguimiento a los fallos.
7. Apoyar en el seguimiento de las decisiones judiciales de Altas Cortes en coordinación con el despacho de la secretaria, y su cumplimiento en	Durante este periodo a la Contratista, no se le solicito apoyo para desarrollar esta obligación.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

el marco de las competencias asignadas a la Gerencia de Prestación de Servicios De Salud.	
8. Proyectar en los términos de ley las respuestas a los derechos de petición radicado por la ciudadanía, entes de control y autoridades judiciales y administrativas relacionados con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.	Durante este periodo, La Contratista, dio respuesta a un (1) Derecho de Petición, relacionado con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud. Derecho de Petición presentado por la Personería Municipal de Mesetas, relacionado con la entrega de medicamentos al señor Jhon Jairo Giraldo Pineda Mediante oficio 23100.25 - 411 – 2025, del 08 de julio de 2025, dio respuesta al peticionario Dr. Jorge Iván Sánchez Ramírez y mediante oficio 23100.25 - 410 – 2025, del 08 de julio de 2025, realizo el traslado por competencia a la Nueva EPS.
9. Proyectar los requerimientos a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) sobre la garantía en la prestación del servicio derivada de la queja, petición o requerimiento de la ciudadanía, órganos de control, despachos judiciales dentro de los procesos de restitución de tierras que adelantan las víctimas del conflicto armando.	Durante este periodo la Contratista, no recibió requerimientos derivados de procesos de restitución de tierras.
10. Participar de comités, mesas técnicas o de espacios delegados por la Gerencia de prestación de Servicios de Salud según se requiera, con los respectivos soportes solicitados.	A la contratista, durante este periodo, la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud, no se le convoco a ningún comité, mesa técnica o algún otro espacio.
11. Mantener actualizado el archivo físico y virtual (DRIVE) dispuesto por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud todos los documentos proyectados en atención al desarrollo de sus obligaciones contractuales (tutelas, peticiones conceptos, respuestas, requerimientos, informes entre otros) y diligenciar el formato en Excel de control diario y seguimiento de las tutelas y demás fallos judiciales y entregarlo mensualmente.	La Contratista, diligencio las matrices dispuestas por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud, además subió los documentos realizados en ocasión a sus obligaciones.
12. Las demás obligaciones que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.	La Contratista, durante este periodo asistió el día 12 de junio de 2025, por directriz de la Gerente de Prestación de servicios de Salud, a reunión donde se realizó Autoevaluación de cada profesional de las áreas de licencias y jurídica.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Excelente
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Excelente
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Excelente

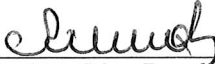
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, la Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	Andrea Diaz Ramirez
Cargo:	Gerente Prestación de Servicios de Salud
	Supervisora